

# CIRCULAR SEMESTRAL

2º SEMESTRE 2017  
<http://bruselas.abogacia.es>

## EN PORTADA

### Aprobado el informe preliminar sobre la Convención de los Abogados en el Consejo de Europa

El pasado 12 de diciembre, el Comité de Asuntos Legales y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptó por unanimidad el informe de la ponente Lahaye-Battheu a favor de redactar una Convención europea sobre la profesión de Abogado. El Comité ha considerado que una Convención europea servirá como mecanismo efectivo de control, necesario para proteger a la Abogacía de manera adecuada. Asimismo, el Comité considera esencial establecer un mecanismo rápido y flexible de alerta temprana en orden a poder responder de manera inmediata a las amenazas vertidas contra la seguridad y la independencia de los abogados, extremo que CCBE ha venido reclamando al Consejo de Europa desde 2016). El siguiente paso es la votación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el próximo 24 de enero.

La Abogacía europea considera la necesidad de que exista una Convención internacional de la profesión porque la Abogacía es una profesión que actúa en el sistema judicial como garante del Estado de Derecho. Además, aunque existen instrumentos internacionales que exhortan a la protección de los abogados (Recomendación R(2000)21), los ataques continuos a abogados hacen pensar en la necesidad de un instrumento más poderoso, como podría ser la Convención. En último lugar, aunque el Convenio Europeo de Derechos Humanos protege varios derechos relacionados con la profesión, no abarca todos los necesarios para proteger a la Abogacía. La Delegación española desempeña un papel activo en las negociaciones. El próximo 24 de enero, que coincide con la votación del informe, participará en un “side event” organizado por CCBE en Estrasburgo.



Imagen del pleno de la  
PACE del Consejo de  
Europa

## ÍNDICE

En portada	1
Noticia destacada	2
Actividades europeas de la Abogacía	3
Proyectos Europeos	6
Visitas	8

## NOTICIA DESTACADA

### **La Comisaria Jourova anunció nuevas medidas en el ámbito de la Igualdad de Género, y Consumidores durante un evento co-organizado por la Abogacía Española**

La Comisaria de Justicia, Igualdad de Género y Consumidores, Vera Jourova, intervino en el almuerzo debate co-organizado por la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española y la Cámara de Comercio en Bélgica y Luxemburgo para anunciar una serie de medidas legislativas que afectan a su ámbito de influencia. En primer lugar, Jourova incidió en la protección de datos, cuya reforma legislativa resulta de vital importancia para la UE, y en especial en sectores como la Abogacía: el Reglamento y la Directiva que reforman las normas de protección de datos en la UE aplicables en mayo de 2018.

La Comisaria abordó la Igualdad de Género, coincidiendo con los objetivos de la Abogacía Española, con acciones como la publicación del índice europeo sobre la igualdad de género, o el coloquio europeo sobre derechos fundamentales dedicado a “los derechos de las mujeres en tiempos convulsos”. E igualmente la publicación del plan sobre cómo evitar la brecha salarial, asunto que mencionó como prioritario. Respecto al ámbito de Consumo, Jourova anunció también la publicación de un nuevo paquete legislativo sobre derechos de los consumidores, que se espera para el mes de marzo de 2018.

Marga Cerro, Presidenta del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, y representante de la Abogacía Española en el evento, reafirmó el compromiso firme de la Abogacía Española con el Plan de la CE para la Igualdad de Género, así como la lucha contra la discriminación. Asimismo, expresó el apoyo de la Abogacía Española a la CE ante los desafíos al Estado de Derecho en Europa.

En noviembre, publicó un artículo en la revista de la Law Society al respecto.



Vera Jourova y Marga Cerro durante el almuerzo debate

## ACTIVIDADES EUROPEAS DE LA ABOGACÍA

### **Comisión Permanente de CCBE de septiembre: Intermediarios fiscales y secreto profesional.**

El Consejo de la Abogacía Europea se reunió en torno a una docena de comités técnicos preparatorios y la Comisión Permanente. En ella, se aprobó la respuesta a la iniciativa europea sobre intermediarios fiscales (reforma de la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en materia de fiscalidad), una declaración sobre el Secreto profesional, la recomendación del Comité de Derechos Humanos para el premio anual (que se entregará en el próximo Pleno), nuevas líneas de metodología para los debates del Brexit (a UE27 y con la Delegación británica) y varios proyectos europeos, en particular, uno relativo a Egipto en el que el Consejo General de la Abogacía Española participará como socio de la Fundación de la Abogacía Europea.

Las delegaciones recibieron información sobre el estado y desarrollo de varios expedientes como el Paquete Servicios y el estudio de calidad de los servicios jurídicos, las Directivas contra el blanqueo de capitales, la vigilancia masiva, la interoperabilidad de la Administración de Justicia electrónica (E-Codex) y migraciones, con la situación en Italia y el proyecto de asistencia a refugiados en Lesbos.

### **Comité Permanente de CCBE de octubre y Congreso Nacional de la Abogacía francesa**



Sabien Lahaye durante su intervención en Burdeos

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) celebró a finales de octubre su Comité Permanente en Burdeos, coincidiendo con el Congreso nacional de la Abogacía Francesa y con la exposición internacional de togas, organizada para la ocasión, y en la que participó la Abogacía Española.

Durante su sesión de trabajo, la Abogacía Europea debatió sobre cuestiones como proyectos europeos, comunicación estratégica, la respuesta a la consulta pública sobre prueba electrónica, la vigilancia masiva, la actualización de la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales, el trabajo en el grupo CEPEJ del Consejo de Europa sobre mediación, la situación del Estado de Derecho en Polonia, Rumanía y Ucrania, Derecho penal europeo y el estudio de la eficiencia del TJUE.

Especialmente importante fue la ponencia de Sabien Lahaye, miembro de la Asamblea Parlamentaria ponente designada para los trabajos de una Convención sobre los Abogados del Consejo de Europa, en cuya intervención hizo referencia al apoyo político al proyecto y a las circunstancias actuales en el continente que cercenan el libre ejercicio de la profesión y el Estado de Derecho.



## Campus del Colegio de Abogados de París en Madrid: “La Abogacía Europea en Derecho continental, un activo para la Economía y los Derechos Humanos”

Los días 13 y 14 de noviembre el Colegio de Abogados de París organizó, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, su primer Campus Europeo en España. El tema del Campus, dividido en dos días, fue “La Abogacía europea de Derecho continental, un activo para la economía y los derechos humanos”.

Los discursos de apertura correspondieron a la Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia Carmen Sánchez- Cortés, a los respectivos decanos de París y Madrid, Frédéric Sicard y Sonia Gumpert Melgosa y a la futura Decana de París, Dominique Attias. La Delegación española ante el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) intervino en el primer panel resaltando el papel de la Abogacía institucional y CCBE en la conformación del Derecho europeo, la importancia de la consolidación de la función de la Abogacía en Derecho primario europeo y en Derecho constitucional, y las iniciativas para la formación de la Abogacía del futuro (programas de formación colegiales, proyecto MULTILAW de la Fundación de la Abogacía Europea y red HELP del Consejo de Europa).

Los siguientes paneles abordaron la innovación, el concepto de la “Carpa” para la gestión de fondos de clientes, a cargo de la Consejera Carmen Pérez-Andujar y las nuevas oportunidades profesionales.

El segundo día, centrado en los Derechos Humanos, trató cuestiones relacionadas con el secreto profesional, la lucha contra el terrorismo moderada por el juez Grande Marlaska, la Defensa de la defensa y el trabajo del Observatorio de Abogados en riesgo, con una ponencia a cargo del Vicepresidente de Relaciones Internacionales, Alfredo Irujo y la Abogacía como garante de los derechos de los refugiados con Noemí Alarcón, Vicepresidenta del Comité de CCBE en la materia. Igualmente, intervinieron varios antiguos Decanos, miembros de la Abogacía Española y Presidentes y ex-presidentes de organizaciones internacionales de Abogados.



Representantes de la Delegación Española ante CCBE intervienen en uno de los paneles del Campus



## **Brexit: avance en las negociaciones y futura aplicación de las Directivas europeas para abogados. La Abogacía Europea crea su grupo de trabajo sobre el Brexit.**

La Comisión Europea ha recomendado recientemente al Consejo Europeo (artículo 50) que determine que se ha avanzado lo suficiente en la primera fase de las negociaciones con el Reino Unido con arreglo al artículo 50.

El informe conjunto UE – Reino Unido sobre el progreso de las negociaciones afirma en su considerando 32 que las decisiones sobre el reconocimiento de cualificaciones otorgadas a las personas cubiertas por el Acuerdo de Retirada antes de la fecha especificada en el Estado anfitrión y, para trabajadores transfronterizos, el Estado en el que desempeñan su trabajo (ya sea Reino Unido o un Estado miembro de la UE-27) en virtud del Título III de la Directiva 2005/36 / CE (reconocimiento de cualificaciones profesionales cuando la persona ejerce la libertad de establecimiento), el artículo 10 de la Directiva 98/5/CE (abogados que obtuvieron la admisión a la profesión del Estado anfitrión y están autorizados ejercer con el título del Estado de acogida junto con el título de su Estado de origen) y el artículo 14 de la Directiva 2006/43 / CE (auditores legales autorizados) quedarán protegidos por la cláusula de anterioridad, amparados bajo el Derecho de la Unión. Es decir que se eximirá el ejercicio existente de la aplicación de la aplicación de nuevas legislación de manera que la nueva legislación sólo de aplica a las personas que comienzan ese ejercicio. Es decir, la interpretación más común consiste en relevar que los profesionales que soliciten su colegiación en el país de acogida antes de la fecha de salida y tras tres años de inscripción como abogado europeo en ejercicio efectivo, guardarán su derecho a obtener el título del estado miembro de acogida. Ahora bien, en el caso de los británicos, perderán el de derecho de ejercer en otros terceros países y en el de los abogados UE27 el de ejercer en otras jurisdicciones británicas. Los abogados que sólo ejercen con su título de origen serán objeto de negociaciones en un momento posterior (posiblemente, el futuro acuerdo comercial). No se han incluido en el capítulo de “derechos de las personas” y, por ende, serán objeto de las negociaciones como “prestadores de servicios”.

El Comité Permanente de CCBE ha comenzado a abordar, a lo largo de 2017, el futuro de las negociaciones sobre el Brexit y el impacto que éstas tendrán para la Abogacía institucional: un año después del referéndum británico y unos meses después de la invocación por su Gobierno del artículo 50 del Tratado que establece el mecanismo para la retirada voluntaria y unilateral.

Tras la celebración de varias reuniones a lo largo de todo el año pasado, la primera ronda de negociaciones resultó en: la retirada de un primer borrador de posicionamiento escrito que invocaba, entre otras cuestiones, la reciprocidad -por considerarse prematuro y “cándido”; en el establecimiento de un doble formato de negociaciones dentro de CCBE, ambas con presencia de Reino Unido y máxima transparencia, y con la solicitud –liderada por la Delegación española- de participación del regulador británico con el fin de facilitar el curso de las mismas.

El Comité Brexit de CCBE sigue de cerca las rondas de negociaciones entre la UE y Reino Unido, adaptando su agenda y calendario a las mismas.

## Pleno de noviembre de la Abogacía Europea en Bruselas

La Abogacía Europea, CCBE, celebró su última sesión plenaria de 2017 en Bruselas. Zaza Khatiashvili, Presidente de la Abogacía de Georgia, recibió el premio de Derechos Humanos de CCBE, por su lucha en favor de los abogados perseguidos en su país. Se presentó la nueva campaña de Comunicación de CCBE, se aprobó una Declaración de apoyo al Estado de Derecho e independencia del Poder Judicial en Polonia, y se la participación de CCBE como *amicus curiae* en el asunto Microsoft, sobre traspaso de datos de Irlanda a Estados Unidos. Igualmente, se discutió el modelo de financiación de la Fundación de los Abogados Europeos para los próximos años.

En torno al pleno se celebraron reuniones de Comités y Grupos de Trabajo de Derechos Humanos, Servicios Jurídicos Internacionales, Modelo de Código de Conducta, Brexit, Responsabilidad Social Corporativa, Lucha contra el Blanqueo de Capitales, Derecho Penal. Igualmente se celebraron reuniones con eurodiputados sobre la llegada de los flujos migratorios a España y tuvo lugar una formación a todos los presidentes y vicepresidentes de Comités y Grupos de Trabajo.

Antonin Mokry, de Chequia, es el Presidente de los Abogados Europeos desde el 1 de enero de 2018.



Zaza Khatiashvili recibe el premio Derechos Humanos de CCBE

## PROYECTOS EUROPEOS

### Inaugurados los cursos sobre admisibilidad de demandas ante el TEDH e introducción al CEDH

José María Davó, presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) entre 2010 y 2012, y Gema Espinosa, directora de la Escuela Judicial, inauguraron el 17 de octubre en el salón de actos del Consejo General de la Abogacía Española los cursos sobre 'Admisibilidad de demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)' y sobre la 'Introducción al Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)'.



Davó aseguró que “todo despacho de abogados debe ser una oficina de derechos humanos” y afirmó que estos cursos tienen como finalidad defender en la jurisdicción europea los derechos fundamentales de las personas. El que fuera presidente del CCBE recordó que en el último informe anual del TEDH, España tenía sólo 144 procedimientos en contra frente a los 213 de Alemania, los 440 de Francia o los 6.180 tramitados contra Italia. Aseguró que la jurisdicción del TEDH está “un tanto alejada” de los procedimientos iniciados en España y que la única justificación ante la escasa utilización de la vía de la Justicia europea es la falta de información.

Por su parte, Gema Espinosa destacó en la inauguración de estos cursos -a la que asistieron letrados y magistrados- que son fundamentales para que unos jueces y abogados formados proporcionen más garantías a la seguridad jurídica.

Estos cursos están organizados por el Consejo General de la Abogacía Española con cooperación con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Europa. Los seleccionados ya han iniciado los cursos semipresenciales sobre la admisibilidad de la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos –TEDH- (25 plazas) y/o en el curso semipresencial sobre la introducción al Convenio Europeo de Derechos Humanos –CEDH- (7 plazas).

Cada curso consta de una jornada inaugural presencial, de tres meses de formación en línea con apoyo de un tutor y de un examen final. Se entregará un certificado a los participantes que hayan superado el examen. La jornada inaugural de ambos cursos tuvo lugar el día 17 de octubre de 2017 en Madrid y a partir de esta fecha dio comienzo por separado cada curso en línea.

## **Multilaw**

La Abogacía Española ha lanzado la convocatoria para el 2º periodo del proyecto MULTILAW con el objeto, por un lado, de que Colegios y despacho profesionales (entidades receptoras) puedan recibir abogados europeos. Por otro lado, para recibir solicitudes de participación de abogados españoles. Esta iniciativa forma parte del proyecto europeo “*Intercambio Multilateral de Abogados (MULTILAW)*”.

Por un lado, los abogados europeos son recibidos por entidades receptoras en España por un periodo de dos semanas entre marzo 2018 a junio 2018. La participación de la entidad receptora (Colegios de Abogados y despachos profesionales) no implica gasto alguno ya que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de todos los abogados están subvencionados. Por otro lado, los abogados españoles seleccionados se desplazan 2 semanas al Estado miembro de la UE preferencia.

Los abogados europeos que acogerán las instituciones de recepción serán letrados ejercientes en sus países con un máximo de 5 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés. Los abogados europeos que participan en el proyecto están colegiados en: Francia (París), Grecia (Atenas), República Checa (Praga), Polonia, Lituania o Rumanía.

El periodo de intercambio se extiende durante dos semanas y los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están cubiertos por el proyecto, por lo que no hay coste para las instituciones de recepción. Para los gastos de viaje todos los abogados disponen de un reembolso de hasta 500€. Para



los gastos de alojamiento y manutención todos los abogados recibirán 100€ por día, con un total de 1.400€ para el periodo de dos semanas de intercambio.

### **PRETRIAL RIGHTS / Derechos procesales de los encausados antes de juicio**

Respecto a este proyecto se ha cursado a la Subcomisión de Penitenciario de la Abogacía Española, presidida por Blanca Ramos, consejera y decana del MICAP, un cuestionario de análisis comparado del marco legislativo en la UE en materia de derechos de los detenidos. También se ha cursado a otras Abogacías UE por medio de CCBE.

### **Programa de Formación en Derechos Humanos del Consejo de Europa (HELP)**

Se ha comenzado la planificación para 2018 que incluye la participación de la Abogacía Española, entre otros, en los cursos de asilo, protección de datos, admisibilidad de la demanda y lucha contra el racismo, xenofobia, homofobia y transfobia.

## **VISITAS**

Representantes del Colegio de Abogados de Oviedo, encabezados por su Decano, Ignacio Cuesta, visitaron la Delegación en el mes de julio, tras una visita institucional al Parlamento Europeo.



Igualmente, durante el mes de septiembre, Carmen Miguel, asesora de Eurosocial, llevó a cabo una serie de entrevistas en nuestra sede con el objetivo de realizar un mapeo sobre el acceso a la Justicia. Igualmente gestionamos con ella entrevistas con miembros de CCBE y de sus Delegaciones.



Por último, el pasado 6 de noviembre la Delegación recibió la visita de la Consejera y Decana Milagros Fuentes, vocal de la Fundación de la Abogacía Española, acompañada de María Vidal, ex consejera, que tras su visita institucional al Parlamento Europeo, acudió a la Delegación para abordar las perspectivas europeas en asuntos como la igualdad de género, el secreto profesional y la deontología y los programas de formación de abogados.

